El 75 % de las granjas porcinas ya han implementado mejoras técnicas

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado el segundo informe sobre la implementación de las Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) en granjas porcinas.

Los datos analizados muestran que el valor promedio de los niveles de emisión de amoniaco asociado a las granjas ha sufrido una reducción en 2022 con respecto al año anterior.

Este segundo informe apunta a una evolución favorable en el grado de notificación al Registro General de MTDs de explotaciones, que el pasado ejercicio alcanzó prácticamente al 75% de las granjas y al 90% del censo de explotaciones con obligación de declarar estas mejores técnicas.

En relación con la reducción de emisiones de amoniaco, el estudio constata el uso del esparcidor en bandas como práctica mayoritaria para la aplicación de purines al campo. Esta técnica con baja emisión de amoniaco se consolida frente a la consideración tradicional del uso de aplicación de purines en “abanico”.

Estos datos suponen una mejora respecto a los recogidos en el último informe anual del Sistema Español de Inventarios, correspondiente a 2021. En el mismo, se reflejó una reducción del 2,4% en las emisiones de amoníaco con respecto a 2020 y de un 5,9 % respecto a 2005. Esta disminución supuso no solo cumplir los compromisos nacionales de reducción de estas emisiones, si no también casi duplicar el objetivo del recorte anual del 3% de las emisiones respecto a 2005

marcado en la normativa comunitaria y en el Protocolo de Gotemburgo.

El análisis sobre el grado de implementación de las MTDs también refleja cómo prácticamente la totalidad de las granjas notificadas emplean un sistema de alimentación por fases con bajo nivel de proteína. Gracias a la aplicación de esta técnica se ha logrado que los niveles correspondientes al nitrógeno excretado asociado (NEA) hayan experimentado una tendencia a la baja.

Este informe recopila información sobre las prácticas realizadas en explotaciones para la reducción de emisiones. Para ello, emplea los datos del Registro General de MTDs de la dirección general de Producciones y Mercados Agrarios del ministerio y los datos de las comunidades autónomas adheridas, mediante el sistema informatizado ECOGAN.